

REIVINDICACIONES

1. Una braga como elemento de protección personal a fuego y arco eléctrico, caracterizada porque contiene las siguientes características:

- 10
 - Una sola pieza textil fabricada con material ignífugo, con una cremallera central (1) para ingreso de la persona y cuenta con extremidades en brazos (3) y piernas (5) en su extensiones hasta muñecas en los brazos (4) y piernas hasta los tobillos (6) respectivamente, sin apertura en los puños (4) y los tobillos (6), donde las extremidades incluido el cuello tienen un ajuste y cierre final con velcro.
- 15
 - Unos reflectivos de color gris, en cada parte de la braga como es espalda (15), hombros (11) a la largo partiendo del cuello y dirigiéndose hacia las extremidades de los brazos (12) por la parte externa terminando en los puños en forma de punta, en las piernas inician en la cintura y termina en los tobillos parte externa (14) y otra en la parte interna (13) que inicia 5 cm (0.05 m) antes de la entre pierna y llega a los tobillos siempre terminando en punta cada tirilla de reflectivo.
- 20
 - Un cuello (2) tipo tortuga con cierre de cobertura con velcro sobre el mismo para cierre total, donde la altura del cuello tiene una altura de 5 cm (0,05 m) en promedio.
- 25
 - Siete (7) bolsillos distribuidos de la siguiente manera: dos bolsillos frontales superiores de forma rectangular con tapa y velcro ignífugo en la parte del torso sobre el pecho (8); dos bolsillos frontales (9) dispuestos a la altura de la cintura sobre las extremidades de las piernas en las botas con cierre en velcro por cada bolsillo con apertura en diagonal e internamente el bolsillo es rectangular, dos
- 30
 - bolsillos rectangulares posteriores a la altura de los glúteos con tapa y cierre con velcro (7), un compartimiento hueco porta carné en una de las mangas largas con cierre en velcro (10).
- 35
 - Un cubrecabeza tipo capuchón, que cubre toda la cabeza y parte del cuello y hombros para integrar a la braga, mediante velcros sobre hombros, torso y espalda, para unir dicho capuchón a la braga (17A).
- Un código único de identificación, para cada braga, adherido internamente en la etiqueta de fabricación la cual bordada en la prenda.
- 40
 - Una cintura en la parte posterior encauchada tipo correa entre el torso y el inicio de las extremidades inferiores parte trasera (18), en la parte delantera de la cintura cuenta con dos costuras adicionales dobles para insertar el gancho de un radio sobre la cintura parte lateral (19) y en la parte frontal las correas se acoplan y adhieren con velcro, en cada costado para el ajuste de la cintura de la braga y adicionalmente doble cobertura de tela en parte de genitales para mayor protección.

- 5
- Dos velcros en el torso a la altura del pecho antes de los bolsillos con una dimensión de 5 x 13 cm (0,05 y 0,13 m) para colocar los logos; lado izquierdo el logo de la empresa (16) y al lado derecho el nombre del trabajador, el tipo de RH y grupo sanguíneo (17) cada uno con velcro adherido.
- 10
2. La braga como elemento de protección personal de la reivindicación 1, caracterizada porque la cremallera central (1) en su parte frontal es de accionamiento en dos sentidos, cubierto por dos aletillas (interna y externa) de tela de la prenda iniciando en la entrepierna hasta el cuello.
- 15
3. La braga como elemento de protección personal de la reivindicación 1, caracterizada porque las costuras en los cierres, en las uniones de tapas de bolsillos o bolsillos, pretina, en el refuerzo de los hombros, entrepierna, cuello, puños de brazos y tobillos, cintura, se realizan con doble pespunte (21).